

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - SEDE BOGOTÁ**  
**ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS PARA EL PERIODO 2020-1S**  
**DIRECTRICES PARA PREGRADO**  
**COMUNICADO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE PREGRADO**

Estimado(a) estudiante,

Por favor lea atenta y cuidadosamente las siguientes directrices sobre los criterios y procedimientos para la atención y trámite de las solicitudes de adición y cancelación de asignaturas en el primer periodo académico de 2020. Se le recuerda que la adición y cancelación de asignaturas es responsabilidad del estudiante.

Lea las consideraciones generales, y según su caso el apartado para:

- I. [Estudiantes de otras facultades, o](#)
- II. [Estudiantes de ciencias económicas interesados en adicionar asignaturas de otras facultades, o](#)
- III. [Estudiantes de ciencias económicas interesados en adicionar asignaturas de ciencias económicas](#)

**Los estudiantes que hayan pedido la cancelación de asignaturas acogidos a lo estipulado en la Resolución de Consejo Superior Universitario 126 de 2019 y la Circular de Vicerrectoría Académica 01 de 2020, se les aclara que la anomalía no será considerado caso prioritario.**

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

1. La solicitud de **adición** de asignaturas debe tramitarse **ante la Escuela o Departamento que la oferta**. Para saber qué dependencia oferta la asignatura de su interés, **consulte** con el código de la asignatura en la página DNINFOA, en la sección público - catálogo de asignaturas, y diríjase a ellos para solicitar orientación sobre cómo debe realizar el trámite de adición.
2. Las indicaciones a continuación solo aplican para asignaturas ofertadas por las Escuelas de Economía, Administración y Contaduría Pública, donde el trámite se realiza mediante los formularios indicados más adelante.
3. La fecha para **recepción de solicitudes** es desde el viernes 28 de febrero a las 5:00 p.m. hasta el lunes 02 de marzo a las 5:00 pm. **Sólo se estudiarán las inscripciones de asignaturas que se realicen a través de los formularios habilitados POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**
4. **Los sobrecupos dejaron de funcionar**, de modo que los intentos al respecto serán fallidos. Ningún docente está autorizado para firmar sobrecupos.
5. Las inscripciones extemporáneas no funcionan en adiciones y cancelaciones, y están reglamentadas en las siguientes circulares:
  - Circular 01 de 2012, Secretaría de Sede, Sede Bogotá
  - Circular 02 de 2012, Secretaría de Sede, Sede BogotáCualquier inscripción extemporánea que no se encuentre dentro de lo estipulado en las anteriores circulares se tramitara como no procedente.
6. Si la asignatura que desea cursar no se encuentra en el formulario, revise que esté haciendo su solicitud en el formulario y/o dependencia correcta. Las asignaturas contenidas en este formulario son únicamente las que son ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas y que corresponden al componente obligatorio u optativo de los planes de estudio Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía. Las asignaturas que tienen tipología L (libre elección de pregrado) se excluyen en este listado, toda vez que puede cumplirse el requisito con otras asignaturas ofertadas por la facultad o la sede.
7. Los datos suministrados en los formularios son objeto de verificación, por lo cual, si se encuentra que el

estudiante aportó datos falsos, se ignorará la solicitud. ¡Apostémosle al compromiso y la honestidad! **Recuerden que cancelar materias que tienen inscritas les quita la oportunidad a otros estudiantes de avanzar en su carrera, la responsabilidad es con TODOS.**

8. Si el estudiante tiene más de una cuenta de correo institucional sólo se tendrá en cuenta el primer registro del formulario.
9. La asignación de cupos se realizará teniendo en cuenta criterios como el porcentaje de avance, siempre que los cupos estén disponibles, sin embargo, **la realización de la solicitud no garantiza el cupo.**
10. **Los estudiantes que hayan pedido la cancelación de asignaturas acogidos a lo estipulado en la Resolución de Consejo Superior Universitario 126 de 2019 y la Circular de Vicerrectoría Académica 01 de 2020, se les aclara que la anomalía no será considerado caso prioritario.**
11. Se advierte a los estudiantes que el cupo mínimo para que se mantenga abierto un curso de pregrado en la Facultad de Ciencias Económicas es de 10 estudiantes, por lo cual si al finalizar el periodo de adiciones y cancelaciones, alguna de las asignaturas que inscribió tiene menos de 10 estudiantes el curso será cancelado.
12. Los estudiantes de doble titulación aprobada con resolución cuyo primer programa de estudios sea de otras facultades deben diligenciar el formulario que la Facultad de Ciencias Económicas destino para otras facultades.

#### **I. CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES DE OTRAS FACULTADES**

1. Sólo es posible solicitar una asignatura, y se debe realizar **únicamente** en el formulario **Otras facultades - Pregrado** Enlace <https://forms.gle/VvLnQtWzL4aXH5LR7>
2. La respuesta a la solicitud será notificada a más tardar el día viernes 6 de marzo al correo electrónico institucional, informando que ha sido tramitada, y se reflejará su aprobación o no de las asignaturas registradas en sus cursos inscritos.

#### **II. CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS QUE ESTÁN INTERESADOS EN CURSAR ASIGNATURAS EN OTRAS FACULTADES**

1. Si obtuvo un cupo en una asignatura ofertada por otra facultad, asegúrese de conocer los números de contacto de su Coordinación Curricular, para que la dependencia respectiva se comunique con nosotros y así poder realizar la inscripción de la asignatura.
  - a. Coordinación Curricular Administración de Empresas Exts. 12318 y 12319 [coocurae\\_fcebog@unal.edu.co](mailto:coocurae_fcebog@unal.edu.co)
  - b. Coordinación Curricular Contaduría Pública Exts. 12322 y 12323 [coocurcp\\_fcebog@unal.edu.co](mailto:coocurcp_fcebog@unal.edu.co)
  - c. Coordinación Curricular Economía Exts. 12320 y 12326 [coocurec\\_fcebog@unal.edu.co](mailto:coocurec_fcebog@unal.edu.co)

Para esto la Escuela o Departamento nos contacta telefónicamente en el horario de atención de 11:00 a 12:00 m en la mañana y de 3:00 a 4:00 en la tarde, o escriba a la coordinación curricular.

#### **III. CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS QUE ESTÁN INTERESADOS EN ADICIONAR ASIGNATURAS DE ESTA FACULTAD**

1. La solicitud de cupos en asignaturas ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas a través de la Escuela de Economía y Escuela de Administración y Contaduría Pública, se realiza **únicamente** a través del siguiente enlace

**FCE – Pregrado:** aplica para estudiantes activos de los programas y a quienes les ha sido aprobada mediante acto administrativo de Consejo de Sede, la doble titulación con un programa de pregrado de esta facultad.

Enlace <https://forms.gle/ozXfBczHZg8xPXxz8>

2. Los estudiantes de Ciencias Económicas podrán solicitar entre **una y tres** asignaturas según el caso:
  - a. Estudiantes de doble titulación aprobada, que ya hayan completado su primer plan de estudios, pueden solicitar 3 asignaturas, y según disponibilidad de cupos se procurará asignar 2.
  - b. Estudiantes de doble titulación aprobada, que se encuentran cursando su primer plan de estudios, pueden solicitar 2 asignaturas, y según disponibilidad de cupos se procurará asignar 1, aunque puede que no se asigne ninguna.
  - c. Estudiantes de traslado aprobado para 2020-1S, que no hayan podido inscribir ninguna asignatura, pueden solicitar 3 asignaturas, y según disponibilidad de cupos se procurará asignar por lo menos 2.

Se recomienda en su citación asignada realizar la inscripción de asignaturas que no tengan como prerrequisito asignaturas a cursar en 2020-1S, pues la actualización de la historia académica se refleja generalmente en el transcurso del periodo académico y rara vez al inicio.

- d. Estudiantes que están cursando trabajo de grado en 2020-1S: Pueden solicitar 2 asignaturas, y tienen prioridad en la asignación de cupos.
- e. Estudiantes que les falta 1 asignatura para poder realizar trabajo de grado en 2020-2S, pueden solicitarla y tienen prioridad en la asignación de cupos.
- f. Estudiantes PEAMA de 1er o 2do semestre en la sede Bogotá, pueden solicitar 2 asignaturas y se procurará asignar 1.
- g. Estudiantes de reingreso para 2020-1S, pueden solicitar 2 asignaturas y se procurará asignar 1.
- h. Estudiantes a quienes no se les haya cargado alguna nota de asignaturas para el período 2019-2S, esto será verificado con la lista de la asignatura donde se identificará que no se subió la nota final.
- i. Estudiantes que tengan más del 80% de avance de la carrera y que requieran una única asignatura para poder avanzar en su plan de estudios.

**Los anteriores casos serán estudiados y priorizados de acuerdo a la cantidad de cupos disponibles.**

3. Las inscripciones otorgadas se tramitarán entre el 3 y el 6 de marzo, por lo cual el estudiante debe consultar en el sistema en cursos inscritos si se refleja la inscripción, en caso de no verse reflejada será porque no fue aprobada. **EN ESTOS DÍAS SOLO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 10 AM A 12 M.**
4. **Las cancelaciones y cambios de grupo** debe hacerlas cada estudiante en la citación que le sea asignada y en los espacios adicionales que el SIA le permita.
5. Si tuvo problemas con el SIA, si se le olvidó la citación, si definitivamente fue imposible ingresar, **NO** es responsabilidad de cada coordinación garantizarle un horario. Debe estar pendiente de las demás citaciones que le sean asignadas. Le recomendamos guardar evidencia de lo sucedido y remitir un correo a [divregistro\\_bog@unal.edu.co](mailto:divregistro_bog@unal.edu.co) y [administradorsia\\_bog@unal.edu.co](mailto:administradorsia_bog@unal.edu.co) con copia a la coordinación curricular de su **plan de estudios activo**. Además, podrá comunicarse con la mesa de ayuda de la división de registro 3165000 ext. 17153 – 17157 – 17159.
6. La **atención presencial** estará disponible para **asuntos diferentes** a adición y cancelación de asignaturas de la facultad. **Se recuerda que el formulario será el ÚNICO medio por el cual se atenderán solicitudes de adiciones.**

7. Si al momento de realizar la inscripción de una asignatura solicitada se presenta algún solape en el horario del estudiante, la Coordinación **se abstiene de cancelar** la asignatura que genera el conflicto en el sistema e **inscribir** la asignatura aprobada, dado que las cancelaciones las realiza cada estudiante en la citación asignada. **Sólo en el caso de la inscripción de la *práctica profesional*, si se presenta solape con alguna asignatura, la coordinación la cancela para poder inscribir práctica profesional I y II.**
8. Si el estudiante ya tiene inscritas 4 asignaturas, solicita la inscripción de la 5ta., y ni con esta última le alcanza para completar los créditos requeridos para cursar trabajo de grado el siguiente semestre, la solicitud se revisaría sólo en caso de encontrar cupos disponibles después de asignar los cupos prioritarios.
9. **Compromiso con la Facultad:** Le invitamos a ser responsable con su solicitud y le agradecemos considerar que hay estudiantes que **Sí** requieren los cupos para culminar su plan de estudios. Recuerde que tiene en el SIA varias oportunidades para configurar su horario. Es su compromiso con la Facultad y la Universidad dar ejemplo mediante la veracidad de los motivos de su solicitud. Esto será revisado.
10. **Carga inferior a la mínima:** Realizan esta solicitud a través del SIA **únicamente** quienes cursarán menos de 10 créditos en 2020-2S. Esta debe hacerse hasta el 16Marzo de 2020
  - ✓ Quienes están inscritos en el programa explora y con esto completan 10 créditos **NO** deben solicitarla.
  - ✓ Quienes tienen inscrito trabajo de grado y sólo tienen pendiente esta asignatura.

Agradecemos seguir las indicaciones dadas, recuerde que el proceso de inscripción de asignaturas y cuadro de horario es **su responsabilidad**.

**Atentamente:**

Área Curricular de Gestión y Organizaciones  
Área Curricular de Contabilidad y Finanzas Área  
Área Curricular de Economía y Desarrollo  
Escuela de Administración y Contaduría Pública  
Escuela de Economía

Febrero 26 de 2020